

ACTA N^o _{21.2.1.1} -301

MARTES 8 DE ABRIL DE 2014
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE : H.C. FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS.

SECRETARIO GENERAL : DR. HERBERT LOBATON CURREA.

RELATORIA-TRANSCRIPCIÓN 1 : DRA. NHORA ELENA CÁRDENAS SANDOVAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
(RELATORA)

TRANSCRIPCIÓN 2 : SRA. LYDA DELGADO HERNANDEZ

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N° 21.2.1.1-301

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA : Siendo las 3:30 P.M. inicia la Plenaria
FECHA : Martes 8 de ABRIL de 2014
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTE : H.C. FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS

SECRETARIO : Dr. HERBERT LOBATON CURREA
RELATORA : Dra. NORHA ELENA CARDENAS SANDOVAL

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

EL SECRETARIO: Llamada a lista Sesión Plenaria Ordinaria, día martes 8 de ABRIL de 2014, siendo las 3:30 p.m.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(P)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(P)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(P)	MOSQUERA, HARVY	(P)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(P)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(P)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(P)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(P)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(P)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(P)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(P)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(A)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(P)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(P)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(P)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(P)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(P)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(P)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(P)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(P)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(P)		

Nota: Presente (P) Ausente (A)

Señor Presidente hay quórum Decisorio. A continuación entonaremos las notas del Himno Nacional y el Himno a Santiago de Cali.

(SE ESCUCHA EL HIMNO DE COLOMBIA Y EL HIMNO A SANTIAGO DE CALI)

EL PRESIDENTE: Saluda a los H. Concejales, a los medios de comunicación, a todos los asistentes a la plenaria especialmente a la Senadora Dra. DILIAN FRANCISCA TORO. Señor Secretario sírvase dar lectura al Orden del Día.

EL SECRETARIO: **ORDEN DEL DÍA**
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
MARTES 8 DE ABRIL DE 2014

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.
2. CONDECORACIÓN A LA DOCTORA ANDREA BUENAVENTURA, SEGÚN **PROPOSICIÓN N°006** PRESENTADA POR LA HONORABLE CONCEJAL NORALBA GARCÍA MORENO.
3. CITAR AL DIRECTOR DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DOCTOR ALFONSO OTOYA MEJÍA, SEGÚN **PROPOSICIÓN N°026** PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL ALBEIRO ECHEVERRY BUSTAMANTE.
4. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

-Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día-

EL PRESIDENTE: En consideración el orden del día leído..., se abre la discusión..., anuncio que se va a cerrarse..., queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria?

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del Orden del Día, Sr. Secretario.

CONTINUACIÓN DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO: *Segundo (2º)*
CONDECORACIÓN A LA DOCTORA ANDREA BUENAVENTURA,
SEGÚN PROPOSICIÓN N°006 PRESENTADA POR LA HONORABLE
CONCEJAL NORALBA GARCÍA MORENO.

Ha sido leído el segundo punto del Orden del Día, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la H.Concejala NORALBA GARCIA.

H.C. NORALBA GARCIA MORENO: Gracias Presidente.

Buena tarde, quiero en esta tarde donde hacemos una plenaria en el Concejo de Santiago de Cali, saludar a mis compañeros del Concejo y muy especialmente al auditorio que hoy nos acompaña; a todo el equipo de la Fundación Delirio.

Hoy es un día muy importante. Yo propuse como Concejala de Santiago de Cali a nombre de la Bancada de Mujeres de este Concejo, que ANDREA BUENAVENTURA fuera condecorada, condecorada precisamente cuando nosotros en el mes de marzo conmemoramos una lucha de la mujer a nivel mundial, pero sobre todo propuse que fuera ANDREA porque es el símbolo de una mujer que ha venido con un sueño haciéndolo realidad, pero que a través de su historia como mujer en la vida pública y ahora como empresaria, que ha logrado poner una expresión de la cultura caleña como una industria cultural.

La salsa gracias a ustedes Delirio y al trabajo que ha liderado ANDREA con otro grupo de personas y de mujeres, precisamente ha puesto en Cali la salsa como parte importante de una de las industrias. Ella tiene un gran equipo un equipo también de mujeres como ÁNGELA GALLO, como VIVIANA OCAMPO, y como ELEONORA BARBERENA.

Ustedes como mujeres simbolizan precisamente la lucha de la mujer caleña. Por eso propuse que ese símbolo de la mujer fuera en este hemisferio reconocido y resaltado por la Corporación Concejo de Santiago de Cali en cabeza de ANDREA BUENAVENTURA. Y aprovechar precisamente este espacio en medio de una conmemoración tan importante el reconocimiento a la mujer y al género, destacar la labor de la Bancada de Mujeres del Concejo de Santiago de Cali.

Ese era el propósito que tuve precisamente para que en el día de hoy viéramos realidad ante la ciudad de Cali este reconocimiento.

-Muchas gracias Sr. Presidente-

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el Jefe de Comunicaciones.

EL JEFE DE COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI- DR. JAIVER DUVAN GUERRERO LENIS: Saluda a los H. Concejales, a los invitados especiales, al equipo Delirio y a todos los presentes.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)

A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE LA RESOLUCIÓN DE LA CONDECORACIÓN DE LA DRA. ANDREA BUENAVENTURA.

Resolución de Duelo No. 21.2.22 -165- 2014

“Por medio de la cual se concede la medalla Santiago de Cali en el Grado Cruz de Oro a la Señora Andrea Buenaventura Borrero”

El Concejo de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el Acuerdo 349 del año 2013 y la Resolución 583 del 30 de septiembre de 2013 que contiene el Reglamento Interno y,

CONSIDERANDO:

Que el Concejo de Santiago de Cali debe hacer reconocimiento público a aquellas personas, instituciones y empresas que por su trayectoria, dedicación, trabajo social y educativo merecen ser destacados por el aporte al desarrollo de la ciudad-región y deben ser considerados como un ejemplo ante la sociedad.

*Que la Señora **Andrea Buenaventura Borrero**, caleña raizal de nacimiento ha hecho una labor social, empresarial y cultural de gran valía para el municipio de Santiago de Cali, el departamento del Valle del Cauca y Colombia, al poner su nombre al servicio de sus conciudadanos.*

*Que la Señora **Andrea Buenaventura Borrero** ha ocupado cargos públicos como: Alcaldesa Encargada del municipio de Santiago de Cali, Gerente de imagen corporativa de las Empresas Municipales de Cali EMCALI EICE ESP, Directora de la Feria de Cali y Gerente de la Corporación Regional de Turismo del Valle del Cauca-CORTUVALLE.*

*Que la Señora **Andrea Buenaventura Borrero** ha sido empresaria de reconocimiento ocupando cargos como: Directora Ejecutiva del Fondo Mixto para la Promoción del Valle del Cauca, Directora de la Asociación Colombiana de Restaurantes-ACODRÉS y como Gerente de su propia firma ABB Producciones, desde donde ha liderado eventos como son: el Salón del Valle del Cauca en el reinado Nacional de Cartagena, Operadora del Salsódromo de la Feria de Cali, además de organizar eventos de gala deportivos entre ellos: el Mundial de Patinaje en el año 2008 y Premios Farallones de Cali.*

*Que la Señora **Andrea Buenaventura Borrero** ha hecho una carrera prominente en el mundo del espectáculo constituyéndose en ícono en el campo de las artes al promover desde el municipio de Santiago de Cali el Show de Salsa y circo más visto en Colombia denominado Delirio.*

*Que Delirio hace parte de la Fundación Delirio que actualmente dirige la Señora **Andrea Buenaventura Borrero** de la que hacen parte 490 personas y que a su vez utiliza para los espectáculos musicales más de 500 artistas, en 10 montajes que combinan baile, acrobacia e historia.*

*Que el Concejo de Santiago de Cali aprobó en sesión plenaria del día 3 de marzo del año 2014 la Proposición No. 006 presentada por la Honorable Concejal **Noralba García Moreno** para reconocer la trayectoria de la Señora **Andrea Buenaventura Borrero**, y en consecuencia,*

RESUELVE:

Artículo Primero: Otorgar la medalla Santiago de Cali en el Grado Cruz de Oro a la Señora **Andrea Buenaventura Borrero**, reconociendo con ello su capacidad de gestión en pro de lograr mejores condiciones sociales y económicas para los habitantes de Santiago de Cali, a través de la producción de grandes eventos artísticos y culturales que posicionan a la región vallecaucana y al país y al mundo a través de la firma ABB Producciones y la Fundación Delirio.

Artículo Segundo: La presente Condecoración y Resolución en Nota de Estilo será entregada a la Señora **Andrea Buenaventura Borrero** por la Concejala proponente **Noralba García Moreno** en sesión del Concejo de Santiago de Cali programada para el día 8 de abril del año 2014.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 13 días del mes de marzo de 2014

FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS
Presidente

PATRICIA MOLINA BELTRÁN
Primera Vicepresidenta

AMPARO GUTIÉRREZ VARGAS
Segunda Vicepresidenta

HERBERT LOBATÓN CURREA
Secretario General

Sr. Presidente, ha sido leído la Resolución No. 165 con la cual se le otorga la máxima condecoración que otorga el Concejo de Santiago de Cali, a la Dra. **ANDREA BUENAVENTURA BORRERO**.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la H.Concejala **NORALBA GARCIA**.

H.C. NORALBA GARCIA MORENO: Solicita al Presidente que invite a la Bancada de Mujeres para que hagan la entrega de la condecoración.

EL PRESIDENTE: Solicita a las Mujeres Concejales hacer la entrega de la condecoración.

EL JEFE DE COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI- DR. JAIVER DUVAN GUERRERO LENIS: Invita a las Señoras: Eleonora, Ángela y Liliana a que suban al estrado.

EL PRESIDENTE: Dra. **ANDREA BUENAVENTURA**, tiene el uso de la palabra.

LA DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN DELIRIO-DRA. ANDREA BUENAVENTURA BORRERO: Buenas tardes para todos, H. Concejales, mis disculpas por la afonía producida por las variaciones del clima. Un saludo muy afectuoso para mis compañeros de Delirio, para mi familia, para mi madre, mi esposo, mi hijo, para Dilian quien nos honra hoy con su presencia y para quien pido un fuertísimo aplauso por tenerla entre nosotros, para mis tres compañeras de combate que ya salieron a acompañarme en esta maravillosa tarde, para los líderes culturales, todos los artistas que son los verdaderos dueños de esta medalla, para los líderes y para todos los asistentes, muy especialmente para los señores Concejales y los miembros del Gabinete aquí presentes.

Este recinto del Concejo para mí no es ajeno, porque fue mi casa durante mi paso por las Empresas Municipales de Cali y por la Alcaldía de la Ciudad en 1998. Aquí conservo muchos amigos y amigas y buenos recuerdos, todos de solidaridad, respeto y respaldo.

He sido testigo lejano, pero testigo de las luchas del Concejo por defender a quienes los eligieron y al pueblo que representan. También he visto con el correr de los años cómo los Concejales son la punta de lanza para la crítica, unas veces con razón y justificación, pero otras veces y en su mayoría con desconocimiento.

Criticar en Colombia es ya una práctica habitual y criticar a los políticos de profesión un discurso que arranca aplausos en los auditorios. Pero solamente cuando ciudadanos del común como yo, decidimos prestar el servicio público, conocer la Ciudad, vivirla y convivirla con los sectores menos favorecidos, entendemos el esfuerzo, pasión y dedicación que implica ejercer la ingrata profesión llamada política. Porque como en cada sector hay gente con débiles principios éticos, pero yo puedo dar fe que en la política son más los buenos que los malos.

Por eso a ustedes miembros del Concejo Municipal, mi reconocimiento y admiración por la labor que desempeñan y mis enormes agradecimientos en nombre mío y de quienes represento, por la generosidad al otorgarme esta condecoración.

No puedo desaprovechar esta oportunidad para hacer un par de reflexiones, que espero aporten un grano de arena en sus fértiles debates diarios:

La primera reflexión es a modo de llamado, para que la cultura y su quehacer diario ocupen un lugar importante en la construcción de la política pública y sus presupuestos.

Serían innumerables las ventajas de una política pública robusta y competitiva. Por eso solo quisiera retomar algunos datos de interés del último documento publicado por el Banco Interamericano de Desarrollo sobre la economía naranja, que representa la riqueza basada en el talento, la propiedad intelectual, la conectividad y por supuesto, la herencia cultural de cada región.

En este documento, muy valioso por cierto encontramos sorprendentes datos que dan cuenta de la importancia de esta economía en el desarrollo social. Por ejemplo, encontramos que el Circo del Sol emplea a más de 5.000 personas y reporta ventas que superan los 800 millones de dólares anuales.

Se estima que 1 de cada 10 empleos en la ciudad de Buenos Aires depende de las industrias creativas de la economía naranja, generando 9 de cada 100 pesos de su economía.

Se estima que el Carnaval de Río de Janeiro atrajo 850 mil visitantes en el 2012, quienes contribuyeron a la economía del Estado con 628 millones de dólares en consumo.

En nuestra Ciudad no nos podemos quedar atrás, pero esta nueva economía nos supone retos; entre ellos: mejorar la eficiencia del Sistema y arriesgarse con ideas nuevas que exigen coraje porque necesitamos retener, atraer, capturar y reproducir el talento de un segmento de la población que por lo general se encuentra subvalorado socialmente y pobremente remunerado económicamente. Pero, ¿cómo hacerlo, cómo empezar? Este mismo documento señala 7 pasos que solo me limitaré a enumerar muy brevemente.

1. Cerrar la brecha del desconocimiento del sector cultural.
2. Lograr que las instituciones públicas y privadas superen el falso dilema entre el desarrollo económico y el cultural.
3. Considerar la economía naranja una industria, entendiendo la naturaleza de desarrollar intangibles que es diferente a la producción de bienes y servicios.
4. Mejorar la infraestructura física y virtual de la Ciudad.
5. Generar oportunidades para la formación y el fomento de artistas y creativos de manera democrática.
6. Ver la industria naranja como una oportunidad probada para generar y regenerar el tejido social.
7. Entender que la creatividad no se sucede en el vacío y que necesita oportunidades e incentivos para producir.

En Cali, una ciudad con perfil lúdico, festivo y sobre todo con una enorme proliferación de talento en todos los campos, hacen falta marcos prácticos para el desarrollo de políticas que aprovechen sus oportunidades de desarrollo social y económico y necesitamos que ustedes, como Junta Directiva de esta Ciudad se sumen al debate y a la acción sobre las oportunidades de esta industria y nos ayuden a hacer la parte del futuro de nuestros jóvenes.

La segunda, última y más importante de las reflexiones tiene que ver con la invitación *a que dejemos a un lado en Cali la práctica de solo hablar de Cali como La Capital Mundial de la Salsa.*

Es hora de concretar acciones pensando en los seres humanos que componen este sector. Esta Ciudad tiene censadas 45 escuelas de salsa que suponen 2.500 bailarines profesionales y un semillero de 5.000 bailarines potenciales profesionales. Las escuelas son células vivas enclavadas en lo más profundo de nuestros barrios populares y merecen nuestro reconocimiento, pero sobre todo, nuestro apoyo práctico. Ellos deben ser objetos de la mayor importancia en el debate público. En las escuelas nuestros jóvenes dejan en promedio 10 mil horas de práctica durante su infancia y adolescencia.

Pero después de pedirles que dediquen tanto esfuerzo y compromiso por una década, es apenas justo darles la oportunidad de mostrarlos lo que puedan hacer con su talento.

Por eso hoy los invito H. Concejales a apoyar, a auditar, a promover, a exigir y a fortalecer el proyecto de escuela apoyada que presentaron las asociaciones de bailarines de salsa, a la Secretaría de Cultura del Municipio y que esperamos este año por fin se lleve a cabo con los lineamientos y las necesidades que presentaron las escuelas y que debe ser cumplido, debe ser desarrollado para que las escuelas formen parte del futuro de nuestros jóvenes y no del pasado y la añoranza de nuestra Ciudad.

Para terminar, solo me resta dedicar desde lo más profundo de mi alma, después de 25 años de trabajo por ellos, este homenaje se lo dedico a los bailarines y los directores de las escuelas y los líderes, ellos representan la tenacidad y el talento que caracteriza a los caleños de bien. Y por supuesto, a la familia Delirio y a mi familia, que más que un espectáculo es un símbolo de Ciudad, al cual pertenezco por orgullo y que me ha brindado las herramientas para merecer hoy estar aquí.

-Un abrazo y muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la H.C. NORALBA GARCIA MORENO.

H.C. NORALBA GARCIA MORENO: Gracias Sr. Presidente.

Quiero darle un saludo muy especial a JOSÉ LUIS ECHEVERRY esposo de ANDREA, a su hijo y a su familia que hoy la acompañan y a una mujer también de un gran liderazgo en el Valle del Cauca, de mucha fortaleza y de mucha fuerza, que también es símbolo de la mujer en la vida política como es la Dra. DILIAN FRANCISCA que hoy nos acompaña.

ANDREA nos ha dejado una tarea muy importante a la Corporación, y es precisamente poder desde esta institucionalidad dar la posibilidad a que esos proyectos que ellos vienen liderando en el tejido social de la Ciudad y en la oportunidad que se le está dando en la industria cultural a todos estos jóvenes que vienen soñando, que vienen trabajando, que vienen anhelando y que quieren oportunidades no solamente en la expresión de la cultura caleña, sino en la posibilidad de pertenecer a esta industria que tiene Cali como es la industria cultural de la salsa, tengan la posibilidad de que desde el Concejo en las decisiones que se vayan a tomar en realidad lleguen los presupuestos y se tenga en cuenta las propuestas que se están presentando.

Es un compromiso muy grande que hoy adquirimos, y que -créame ANDREA- en su momento podemos desde la bancada de mujeres estaremos ahí pendiente.

Y quiero volver y retomar lo que simboliza en Cali ANDREA y cada una de nosotras como Concejalas de Santiago de Cali. Cada una de nosotras ha enfrentado grandes obstáculos y grandes desafíos para llegar donde hemos llegado. ANDREA, he visto su recorrido y lograr lo que ha logrado con este equipo no ha sido en un camino fácil. Sino por el contrario su camino ha sido duro donde ha tenido que enfrentar grandes retos y esos grandes desafíos y esos grandes obstáculos le han dado la fortaleza para seguir adelante.

Yo quiero ser infidente, en algún momento ANDREA me dijo: *“prefiero cerrar Delirio”* con el dolor en el alma, frente a algunas dificultades que se le venían presentando que hasta amenazaban su vida. Sin embargo, ella como mujer, con esa fortaleza, con esa convicción de su trabajo y de su vocación de servicio, donde lo viene desarrollando y la viene desempeñando sigue adelante y ha logrado que lo que hace ella con este gran equipo se convierta en un ícono de Ciudad y el reconocimiento a nivel internacional de nuestro país.

ANDREA y nosotras representamos de alguna manera la mujer que en silencio viene haciendo un trabajo como lo viene haciendo cada una de nosotras desde cada una de sus bancadas. Por eso hoy –y no logramos institucionalmente- conmemorar esta fecha tan importante, quise destacar el trabajo que cada una de nosotras como Concejales para poder llegar aquí no hemos heredado, no nos han regalado, lo hemos soñado, lo hemos luchado y lo hemos logrado porque hemos trabajado por ello.

Yo sé que AMPARO GUTIÉRREZ desde el Partido Conservador es una mujer que si nos contara su experiencia para llegar aquí tendrá también al igual que muchas mujeres, que contarnos la historia de su vida política y pública y así como ha tenido grandes éxitos también ha tenido en algunos momentos grandes obstáculos.

La Dra. PATRICIA MOLINA que representa el Polo Democrático, también el poder estar aquí como mujer, si se sentara a contarnos su experiencia como mujer en la vida política y en la vida pública, sería mucho lo que tendría para contarnos.

Y usted Dra. CLEMENTINA, usted a través de la historia del Partido Liberal, del pasado de ese Partido y del presente, también en alguna jornada o en alguna tertulia, o en algún conversatorio, o en alguna plenaria, como mujer sería mucho lo

que tendríamos que aprender de esa vida política y pública para llegar donde ha llegado.

Y lo mismo ustedes AUDRY y NORMA que representan a la U y a un movimiento que lidera una persona como DILIAN FRANCISCA TORO.

Y la experiencia mía como mujer en la vida política y en la vida pública, la conocen ustedes muy bien y la conoce la Ciudad. Por eso hoy es un homenaje como símbolo a la mujer que en silencio no ha podido visibilizar su trabajo; una mujer que como cualquiera de nosotros viene haciendo su trabajo y liderando un proceso –ni siquiera para las mujeres- sino para la sociedad. Y hoy tenemos una responsabilidad muy grande y es poder apoyar en esa construcción del tejido social, desde la industria cultural que lidera ANDREA y que hoy representa para nosotros ese símbolo de la mujer caleña, de la mujer vallecaucana y del país.

De manera que ANDREA, muy merecido este homenaje, es un reconocimiento a usted y a ese gran equipo que la ha venido acompañando durante muchos años para lograr darle a la Ciudad lo que hoy tiene nuestra Ciudad y nuestro país con la Fundación y sobre todo con ese programa que hoy tienen ustedes que es precisamente con pie firme, y la temática que hoy tiene Delirio que es Mulier, es precisamente un homenaje desde la industria cultural a la mujer, a la mujer como cualquiera de nosotros; Mulier es aquella mujer luchadora, soñadora; Mulier es aquella mujer que logra, que sueña, que lucha pero que es firme en sus sueños y en sus propósitos como lo tenemos nosotras en este Concejo y como queremos que tenga la Ciudad todas las mujeres de Santiago de Cali que son la mitad de la población de Santiago de Cali.

-Muchas gracias Sr. Presidente-

EL PRESIDENTE: Gracias a usted H. Concejal. Tiene la palabra JOHN MICHEL.

H.C. JOHN MICHEL MAYA BEDOYA: Gracias Presidente.

Dice el H. Concejal que teniendo en cuenta que la Proposición de condecoración la aprobó todo el Concejo, dice que mañana en Medellín en el marco del Foro Mundial Urbano de la ONU se presenta alguien muy particular llamado Richard Florida, quien escribió el libro "*El levantamiento de la clase creativa*"; al leer este libro no ve nada distinto a lo que ha hecho ANDREA BUENAVENTURA, todo su equipo, toda su familia y Delirio.

Cree que se quedaron cortos con la condecoración, porque no solamente debieron haber condecorado a ANDREA BUENAVENTURA sino también a toda su familia.

-Felicitaciones y gracias Presidente-

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del Orden del Día, Sr. Secretario.

CONTINUACIÓN DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO: Tercero (3°)

CITAR AL DIRECTOR DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DOCTOR ALFONSO OTOYA MEJÍA, SEGÚN PROPOSICIÓN No.026 PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL ALBEIRO ECHEVERRY BUSTAMANTE.

Le informo que hay un oficio del Dr. OTOYA, permiso para darle lectura.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)

A CONTINUACIÓN SE ADJUNTAN ESCANEADOS EL OFICIO Y LA RESOLUCIÓN QUE ENVIÓ EL DR. ALFONSO OTOYA LEÍDO POR EL SR. SECRETARIO.



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 201441200001221
Fecha: 04-04-2014
TRD: 4122.0.10.1.853.000122
Rad. Padre: 2014411100245092

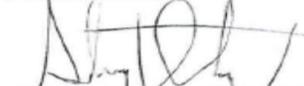
Doctor
FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS
Presidente
H. CONCEJO MUNICIPAL
E. S. D.

REF: Citación al Concejo. Proposición No.026.

De acuerdo con la citación que se me hiciera para el día 08 de abril, a las 3:30 p.m., cc-medidamente le solicito excusarme en razón a que debo cumplir con compromisos previamente adquiridos en la ciudad de Medellín, con ocasión del Foro Urbano que se realizará en dicha ciudad, evento al cual asistiré en compañía del Señor Alcalde de Santiago de Cali.

No obstante lo anterior, le comunico que la Dra. María Fernanda Penilla Quintero – Subdirectora de Recurso Físico y Bienes Inmuebles, asistirá por parte de esta Dirección en calidad de Directora (E), según Decreto No.411.0.20.0250 del 03 de abril, el cual anexo.

Atentamente,


ALFONSO OTOYA MEJIA
Director de Desarrollo Administrativo

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
Destino: Mesa Directiva
Solicitante: ALFONSO OTOYA MEJIA, DIRECTOR
Fecha Registro: 04/04/2014 09:20 am
Anexos:
Usuario Radica: CIA FATIMA TORRES MACIAS



Copias: Dra. María Fernanda Penilla Q. – Subdirectora de Recurso Físico y Bienes Inmuebles
Archivo

Elaboró: Luisa C.

Centro Administrativo Municipal GAM Torre Alcaldía Piso 14
Teléfax: 6616454 – www.cali.gov.co

Handwritten notes:
AWY
abr 9/14
11:50 am



DECRETO No. 411.0.20.0250 DE 2014
(Abril 3)

"POR EL CUAL SE EFECTUA UN ENCARGO SIN EFECTOS FISCALES A UNA SERVIDORA PUBLICA EN LA ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL"

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI, en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las contenidas en el Art. 315 de la Carta Política, en concordancia con el Art. 29 de la ley 1551 de 2012, Artículo 23 del Decreto Ley 2400 de septiembre 19 de 1.968 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Ley 2400 de 1968 en su artículo 23 establece que: "...Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular. Cuando se trate de ausencia temporal el encargo podrá conferirse hasta por el término de aquella..."

Que en atención a la comisión de servicios otorgada al servidor público Dr. ALFONSO OTOYA MEJIA, identificado con cédula de ciudadanía No.16.837.867, quien desempeña el empleo Director de Desarrollo Administrativo, Código 009, Grado 05, se hace necesario encargar sin efectos fiscales a la Servidora Pública Dra. MARIA FERNANDA PENILLA QUINTERO, identificada con la cédula de ciudadanía No 66.832.336, quien desempeña el empleo de Subdirector Administrativo, Código 068, Grado 04, en el empleo de Directora de Desarrollo Administrativo, los días seis (6), siete (07), ocho (8) y nueve (9) de Abril del 2014

Que mediante oficio con Rad. Padre: 2014412210027884 de fecha 31 de Marzo del 2014, el Dr. OSCAR LIBARDO ROJAS RODRIGUEZ, Profesional Especializado (E) – Carrera Administrativa de la Subdirección Administrativa de Recurso Humano, emitió concepto de revisión de la historia laboral de la Servidora Pública MARIA FERNANDA PENILLA QUINTERO, identificada con la cédula de ciudadanía No 66.832.336, constatando que CUMPLE con los requisitos contenidos en el manual de funciones, para ser encargada temporalmente en el empleo mencionado.

Que por lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR sin efectos fiscales a la Servidora Pública Dra. MARIA FERNANDA PENILLA QUINTERO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.832.336, con empleo de Subdirector Administrativo, de la Dirección de Desarrollo Administrativo, como Directora de la Dirección de Desarrollo Administrativo, los días seis (6), siete (07), ocho (8) y nueve (9) de Abril del 2014, mientras dura la Comisión de Servicios otorgada al titular.

EL PRESIDENTE: H. Concejal ALBEIRO ECHEVERRY tiene el uso de la palabra.

H.C. ALBEIRO ECHEVERRY BUSTAMANTE: Gracias Sr. Presidente.

Solicita respetuosamente el H. Concejal no escuchar a la DRA. MARIA FERNANDA PENILLA, y mejor hacer una nueva citación al DR. OTOYA Director de Desarrollo Administrativo.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Solicita se llame a lista para aprobar si se escucha o no a la DRA. MARIA FERNANDA PENILLA, quien se encuentra en encargo mediante Resolución firmada por el Alcalde. Sí para escuchar a la Dra. MARÍA FERNANDA PENILLA y No para no escucharla.

Tiene la palabra la Dra. NORALBA GARCÍA para una moción de procedimiento.

H.C. NORALBA GARCIA MORENO: Dice la Dra. NORALBA GARCÍA, que como ya pasaron a otro punto del Orden del Día se les permita a la Dra. ANDREA BUENAVENTURA y a sus acompañantes poder retirarse.

EL PRESIDENTE: Continúa la discusión, Dr. MICHEL MAYA tiene el uso de la palabra.

H.C. JOHN MICHEL MAYA BEDOYA: Solicita que el Sr. Secretario le confirme si la Dra. PENILLA está encargada de la Dirección de Desarrollo Administrativo o simplemente delegada para esta plenaria.

EL PRESIDENTE: En respuesta al Dr. MICHEL MAYA informa el Sr. Secretario que la Dra. MARIA FERNANDA PENILLA se encuentra Encargada mediante Decreto firmado por el Dr. RODRIGO GUERRERO.

Continúa la discusión... Tiene la palabra el Dr. ROY ALEJANDRO BARRERAS para una moción de procedimiento.

H.C. ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTÉS: Dice el H. Concejal que si la Dra. PENILLA está nombrada por Decreto del Sr. Alcalde, no es necesario someterlo a votación; ella es hoy la titular del cargo y hay que escucharla.

EL PRESIDENTE: Continúa la discusión... Dr. JOÉ FERNANDO GIL tiene el uso de la palabra.

H.C. JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO: Dice que la DRA. PENILLA está capacitada para dar el informe, y que está a potestad del citante pero que la funcionaria capacitada es la DRA. PENILLA.

EL PRESIDENTE: Dr. URIEL ROJAS tiene el uso de la palabra.

H.C. JOSÉ URIEL ROJAS BAUTISTA: Dice el H. Concejal que está de acuerdo con el Dr. GIL en el sentido de que la Dra. PENILLA fue nombrada por decreto para reemplazar al Dr. OTOYA.

EL PRESIDENTE: Se deja claridad para que los H. Concejales sepamos en la discusión que estamos. Por el Reglamento Interno ella se encuentra Encargada, tiene la potestad para participar en el debate solamente para claridad de los H. Concejales. Diferente es si el Sr. Ponente toma una decisión respecto al debate en el día de hoy. Dr. ALBEIRO ECHEVERRY tiene el uso de la palabra.

H.C. ALBEIRO ECHEVERRY BUSTAMANTE: Aclara el H. Concejal que como Ponente no está solicitando que se suspenda la plenaria sino que se aplaze mientras que se presenta el Dr. OTOYA.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Dr. JOHN JAIRO HOYOS.

H.C. JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA: Se refiere al asunto en discusión y cita el Art. 112 del Reglamento Interno del Concejo que establece que si la Bancada o el Concejal citante o ponente no se hace presente a la sesión, la citación no puede adelantarse y para adelantar una nueva citación deberá presentarse proposición a la plenaria o comisión. En ese sentido, es el citante o proponente quien tiene la potestad o particularidad o posibilidad de adelantar el respectivo debate y por el eso el citante podrá pedir a la plenaria el aplazamiento del mismo.

En cumplimiento del Reglamento Interno cree que es pertinente la solicitud realizada por el H. Concejal y solicita que se haga lectura de la respectiva encargatura.

EL PRESIDENTE: El H. Concejal JOHN JAIRO HOYOS ha pedido una vez termine la H. Concejal CLEMENTINA VÉLEZ se haga lectura nuevamente del decreto de la encargatura. Dra. CLEMENTINA VÉLEZ tiene el uso de la palabra.

H.C. CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ: Sr. Presidente H. Concejales, H. Concejal Ponente Dr. ECHEVERRY lo que le pediría a usted es que modifique la redacción de la proposición que cree que todos van a estar de acuerdo. Todos quieren escuchar al Dr. OTOYA, por fuerza mayor no está hoy aquí pero otra cosa muy clara es que la Abogada MARÍA FERNANDA PINILLA está encargada y es la titular del Despacho en el día de hoy con todos los efectos jurídicos llenando todos los requisitos en esa encargatura.

EL PRESIDENTE: Dr. JOHN JAIRO HOYOS.

JOHN JAIRO HOYOS: Solicita al Concejal ECHEVERRY acogerse al Artículo 102 del Reglamento Interno que habla de la moción de aplazamiento.

Los miembros de cada una de las comisiones podrán solicitar el aplazamiento de un debate en curso y decidir la fecha de su continuación.

EL PRESIDENTE: Dr. JOSÉ FERNANDO GIL.

H.C. JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO: Está de acuerdo con el Dr. HOYOS en el sentido de que el Dr. ECHEVERRY puede solicitar el aplazamiento del debate pero solo por la razón de que quiere escuchar al Dr. OTOYA porque la Dra. PENILLA está capacitada para responder este debate.

EL PRESIDENTE: Continúa la discusión con la aclaración hecha por el Concejal HOYOS, anuncio que va a cerrarse. Para la moción de aplazamiento, Sí para aplazamiento, No para votarla negativa. Sr. Secretario, favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamada a lista para votar la moción.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(A)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARREAS CORTÉS, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRÓ, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(A)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(A)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(A)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(A)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(A)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(A)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(A)		

Nota: Ausente (A)

Señor Presidente trece (13) votos positivos, ha sido aprobado el aplazamiento del debate.

EL PRESIDENTE: Queda aplazado el debate hasta nueva agenda por parte de la Mesa Directiva. Siguiendo punto del Orden del Día, Sr. Secretario.

CONTINUACIÓN DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO: *Cuarto (4º)*
PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

Ha sido leído el cuarto punto del orden del día Sr. Presidente. Hay proposiciones.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H. Concejal HARVY MOSQUERA.

H.C. HARVY MOSQUERA: Gracias Presidente.
El H. Concejal lee una constancia que adjunta.

EL SECRETARIO:

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)

A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE LA CONSTANCIA LEÍDA POR EL SECRETARIO GENERAL PRESENTADA POR EL H.C. HARVY MOSQUERA.

CONSTANCIA EN EL ACTA

EN MI CONDICIÓN DE CIUDADANO CALEÑO CONOCEDOR DE LAS GRANDES CRISIS QUE HA TENIDO QUE AFRONTAR EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DEBO RECHAZAR CUALQUIER ACCIÓN O PALABRA QUE HAGA ALEGORÍA A LAS BANDAS CRIMINALES QUE OPERAN EN LA REGIÓN Y QUE LO ÚNICO QUE HAN GENERADO ES LA DEGRADACIÓN DE UN DEPARTAMENTO, AL TOCAR POBLACIONES COMO BUENAVENTURA, CALI, PALMIRA Y TULIÁ, ENTRE OTRAS.

NO PUEDO ACEPTAR NI SIQUIERA EN CHISTE O PRODUCTO DE UNA DECADENCIA MUSICAL, QUE EL CANTANTE PUERTORRIQUEÑO CANO ESTREMER SE REFIERA EN TÉRMINOS DESPECTIVOS A LAS MUJERES CALEÑAS, CAMBIANDO LA LETRA DE LA CANCIÓN "LAS CALEÑAS SON COMO LAS FLORES" DEL MAESTRO PIPER PIMIENTA, ADEMÁS DE BURLARSE DE LOS HECHOS DE VIOLENCIA QUE HOY ENLUTAN LAS FAMILIAS DEL PUERTO DE BUENAVENTURA.

SR. PRESIDENTE, HEMOS DICHO QUE LA CALS ES UN GÉNERO MUSICAL QUE LE HA DADO UN LUGAR DE IMPORTANCIA A LA REGIÓN DEL PACÍFICO VALLECAUCANO Y COLOMBIANO, MAESTROS COMO JAIRO VARELA, PETRONIO ÁLVAREZ, ALEXIS LOZANO, WILLIE GARCÍA, JUNIOR YEIN ENTRE OTROS, HAN SURGIDO DE LAS AGUAS DEL PACÍFICO Y HAN HECHO PREVALECER SU LEGADO. Y ES PRECISAMENTE EN DEFENSA DE ESE LEGADO QUE ACUDO A LAS AUTORIDADES LOCALES: ALCALDES DEPARTAMENTALES, ALCALDES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO, A LOS EMPRESARIOS DE LOS EVENTOS, ASÍ COMO A LOS ESTABLECIMIENTOS NOCTURNOS DE DIVERSIÓN A QUE CERREMOS FILAS Y HAGAMOS UN VETO DEFINITIVO AL CANTANTE Y A CANTANTES QUE COMO CANO ESTREMER NOS DEBEN AVERGONZAR POR SU INSOLIDARIDAD CON LA CIUDAD Y LA REGIÓN, POR SU COMPORTAMIENTO HOSTIL Y AGRESIVO PERO ANTE TODO POR SU FALTA DE TACTO A LA HORA DE REFERIRSE A LOS VALLECAUCANOS.

Sr. Presidente, dejo sentada esta constancia y esperamos que hechos como los generados por el cantante Cano Estremera no se vuelvan a repetir en nuestro Departamento, que no haya burlas para nuestra mujer caleña y que no haya burla sobre la situación que hoy padece el puerto de Buenaventura. Veto a este tipo de cantantes Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Las constancias no se debaten ni se discuten. ¿En qué punto del Orden del Día nos encontramos Sr. Secretario?

EL SECRETARIO: Sr. Presidente, nos encontramos en el cuarto punto: Proposiciones, Comunicaciones y Varios. Hay una proposición sobre mi mesa.

EL PRESIDENTE: Me ha pedido la palabra el H. Concejal JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO.

H.C. JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO: Si bien es cierto que las constancias no se discuten, estamos en el punto de Varios y yo –pues- voy a solicitarle al Dr. HARVY MOSQUERA que me permita coadyuvar una Constancia, porque me parece que ya se ha repetido el hecho con ese mismo cantante; el pasado Secretario de Gobierno MIGUEL YUSTY lo vetó y me parece que es muy importante que el Concejo Municipal se pronuncie por el irrespeto a que vienen siendo objeto la Ciudad, nuestro entorno, nuestras mujeres, nuestra gente por parte de ese cantante.

Le solicitaría Sr. Presidente, que lo elevara a Proposición para que el Concejo como institucionalidad se manifestara deplorando estos hechos y recomendando –porque de pronto no podemos prohibir claramente- pero sí recomendando tener mucho cuidado del mencionado personaje, porque me parece que es a todas luces nefasto y permitir que una persona venga aquí a insultarnos es muy complicado.

EL PRESIDENTE: Se recibe la inquietud y la solicitud por parte de esta Mesa Directiva Dr. JOSE FERNANDO GIL, por parte de la Institución habrá un pronunciamiento de la Constancia que ha presentado el H. Concejal HARVY MOSQUERA. Sr. Secretario, sírvase leer la Proposición.

EL SECRETARIO: Siguiendo Proposición.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)

A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE LA PROPOSICIÓN LEÍDA POR EL SECRETARIO GENERAL PRESENTADA POR LA H.C. NORMA HURTADO SÁNCHEZ.

PROPOSICIÓN

*EN MI CALIDAD DE CONCEJAL DE SANTIAGO DE CALI PROPONGO A LOS HONORABLES CONCEJALES, SE CITE PARA LA FECHA QUE DETERMINE LA MESA DIRECTIVA AL DOCTOR **OSCAR ROJAS RENTERÍA**, ASESOR DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Y DIRECTOR DE LA ESTRATEGIA TIOS, CON EL PROPÓSITO DE QUE EXPONGA:*

- 1. LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO PROFESIONAL Y ADMINISTRATIVO QUE DESARROLLA DICHA ESTRATEGIA.*
- 2. INFORME CUÁL HA SIDO LA ESTRATEGIA DE TRANSVERSALIDAD, ASÍ COMO LOS LOGROS OBTENIDOS EN LOS AÑOS 2012 Y 2013, CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES.*

*ASÍ MISMO PROPONGO CITAR AL DOCTOR **DIEGO CALERO** SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL, AL DOCTOR **CARLOS JOSÉ HOLGUÍN** SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL, A LA DOCTORA **MAYRA MOSQUERA** SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL, A LA DOCTORA **ANA MILENA CERÓN VALENCIA** SECRETARIA GENERAL, A LA DOCTORA **CLARA LUZ ROLDÁN** SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN, AL DOCTOR **EDGAR JOSÉ POLANCO** SECRETARIO DE EDUCACIÓN, A LA DOCTORA **AMPARO VIVEROS** SECRETARIA DE VIVIENDA, A FIN DE QUE DEN RESPUESTA AL SIGUIENTE CUESTIONARIO.*

- 1. ¿CUÁL ES EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS E INDICADORES DE PRODUCTO, ASÍ COMO TAMBIÉN EL GRADO DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE LA DEPENDENCIA A SU CARGO TIENE LA RESPONSABILIDAD DE EJECUTAR SEGÚN LA LÍNEA ESTRATEGICA No. 1 DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012- 2015 CaliDA: UNA CIUDAD PARA TODOS, REFERENTE A LOS TERRITORIOS DE INCLUSIÓN Y OPORTUNIDADES-TIOS?*
- 2. INFORME DE MANERA DETALLADA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL AÑO 2013 DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS QUE SU DEPENDENCIA TIENE BAJO SU RESPONSABILIDAD, CONCERNIENTES A LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN LA LÍNEA ESTRATEGICA No. 1 DEL PLAN DE DESARROLLO Y QUE TENGAN COMO PROPÓSITO DESARROLLAR LA ESTRATEGIA DE LOS TERRITORIOS DE*

INCLUSIÓN Y OPORTUNIDADES-TIOS. ASÍ MISMO, PRESENTE LA PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PARA EL AÑO 2014.

3. *SEÑALE LAS ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE HAN REALIZADO DURANTE LAS DOS ÚLTIMAS VIGENCIAS MEDIANTE ACTAS CONFIS AL PRESUPUESTO ASIGNADO A SU DEPENDENCIA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA No. 1 EQUIDAD PARA TODOS, DEL PLAN DE DESARROLLO.*
4. *INFORME QUÉ BARRIOS Y EL TOTAL DE POBLACIÓN BENEFICIADA HASTA LA FECHA POR LAS ACCIONES ADELANTADAS POR SU DEPENDENCIA COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA DE TERRITORIOS DE INCLUSIÓN Y OPORTUNIDADES-TIOS.*

Cordialmente,

NORMA HURTADO SÁNCHEZ
Concejal de Santiago de Cali
Partido de la U

Ha sido leído la Proposición presentada por la H. Concejal NORMA HURTADO SÁNCHEZ, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración la proposición presentada por la H.C. NORMA HURTADO SÁNCHEZ... Han pedido la palabra los H. Concejales JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO y DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ para solicitarle a la Dra. NORMA HURTADO les permita coadyuvar su Proposición. Dra. NORMA HURTADO tiene la palabra.

H.C. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Acepta la solicitud hecha por los H. Concejales para poder hacer el control político con el informe más reciente a la estrategia más importante presentada por esta Administración en la estrategia TIOS.

EL PRESIDENTE: Continúa la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrada.

EL SECRETARIO: Ha sido leído la Proposición Sr. Presidente. No hay más proposiciones sobre la mesa.

EL PRESIDENTE: Se levanta la Plenaria y se cita para mañana a las 3:30 P.M.

Nota:

Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 y modificado por la Ley 1551 del 6 de Julio del año 2012“..., De las Sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas. El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.

FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS
PRESIDENTE

HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL:

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA _____
DEL MES DE _____ DEL AÑO 2013, ACTA N°21.2.1.1-_____

HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL

Proyecto: Dra. Nhora Elena Cárdenas Sandoval. - Profesional Universitario (Relatora) ✚